

AL ROJO VIVO

LA
REVISTA
POLICIAL
DE LOS
MARTES



EXPLOSIVO

"Lo Mató la Policía"



Jorge de Vera, jefe de la crónica policial de "El Diario" y co-autor del libro que dice que Silveira Regalado fue muerto por sus propios compañeros



TAMBIEN ES UNA VICTIMA

Esta bella joven (18 años) Beatriz Piriz de Morales, hijastra de asaltos y criada en los cantegriles que circundan el cinturón montervideano, acaba de ingresar a la cárcel por su vinculación con los elementos detenidos recientemente en un apartamento de 18 de Julio. ¿Qué será de ella en la cárcel? El frío muro carcelario ¿restañará acaso las heridas profundas que la miseria y el hambre (desde su nacimiento) la han marcado con el designio intransferible en la miserable desolación de su niñez? Beatriz, se merece un reformatorio y la ternura que no encontrará en la cárcel.



SEMENARIO POLICIAL
DE LOS MARTES

AÑO IV Nº 184
Martes 22 de abril de 1969

PRECIO EN TODO EL PAIS: \$ 22.00

DIRECTOR: Antonio García Pintos
SECRETARIO GENERAL:
Luis Schiappapietra

DIAGRAMACION: Horacio Márquez
Washington Scaniello

FOTOGRAFIA: Carlos Rodríguez,
Walter Molina Socorro y Carlos
M. Aguirre.

DISTRIBUIDORES: Domínguez y
Espert.

DISTRIBUCION: Calle Paraguay 1425
Teléfono: 9 66 48.

DIRECCION Y ADMINISTRACION:
Av. 18 de Julio 1459 bis, piso 4,
Esc. 18.

IMPRESION: Empresa EL DIA S. A.

Administrador:

ARTELIO MALLADA

RESUMEN

- ¿Quién mató a Silveira Regalado?
- El asalto: la Justicia salva vidas.
- ¡Bloquean una familia en pleno Pocitos!
- La verdad sobre los dólares abandonados en un ómnibus.

Dr. Julio Ma. de Olarte

Defensas penales

Solicite día y hora al 7.57.85.



EL DINERO "NOS MATA"

El precio del dinero está ahogando a nuestro país. Con el dinero hay una especulación que no tiene límite ni tasa. En forma notoria, sin escrúpulo alguno, los Bancos violan todas las leyes al respecto. Cuando prestan dinero lo hacen cobrando un interés superior al 40 por ciento anual... Pero prestan muy poco; se excusan, ante los clientes, con el argumento de que el Banco Central (lo que en parte es cierto), ha puesto un tope a esos préstamos. Pero esos mismos Bancos, en cambio, "sugieren" al cliente que puede hacer el préstamo en la "financiera"... Cada Banco tiene una. Y en la colateral, el interés llega a superar el cien por ciento. ¿Quién puede hacer un negocio lícito si tiene que pagar tan caro el dinero? ¿Qué industria puede trabajar, razonablemente, si tiene que pagar así sus créditos?...

Esta política de los Bancos ha fomentado derivaciones; hay, hoy, decenas quizás centenares de

escribanías que se han puesto a "hacerles la competencia", prestando dinero con el mismo interés, pero con métodos más ágiles... Se busca el capital por todas partes. El que tiene algún capital ya no piensa en trabajar, crear, sino "en colocar" su dinero.

Así hemos caído en un círculo vicioso. Se presta a altísimo interés (agio puro) y el que lo toma, hace a su vez, especulaciones y agio, para poder pagar y ganar encima.

Toda esta podredumbre es conocida. Pero no hay autoridad que le ponga freno... Parte de la crisis económica y moral del país radica en este mal. Un mal que crece, como un cáncer y al que no se combate, porque quienes lo usufructan son muy poderosos. Pero ¿podrá continuar? ¿Llegaremos al fondo del abismo para rebotar hacia arriba, con violencia y con sangre?

A Garcia PINTOS

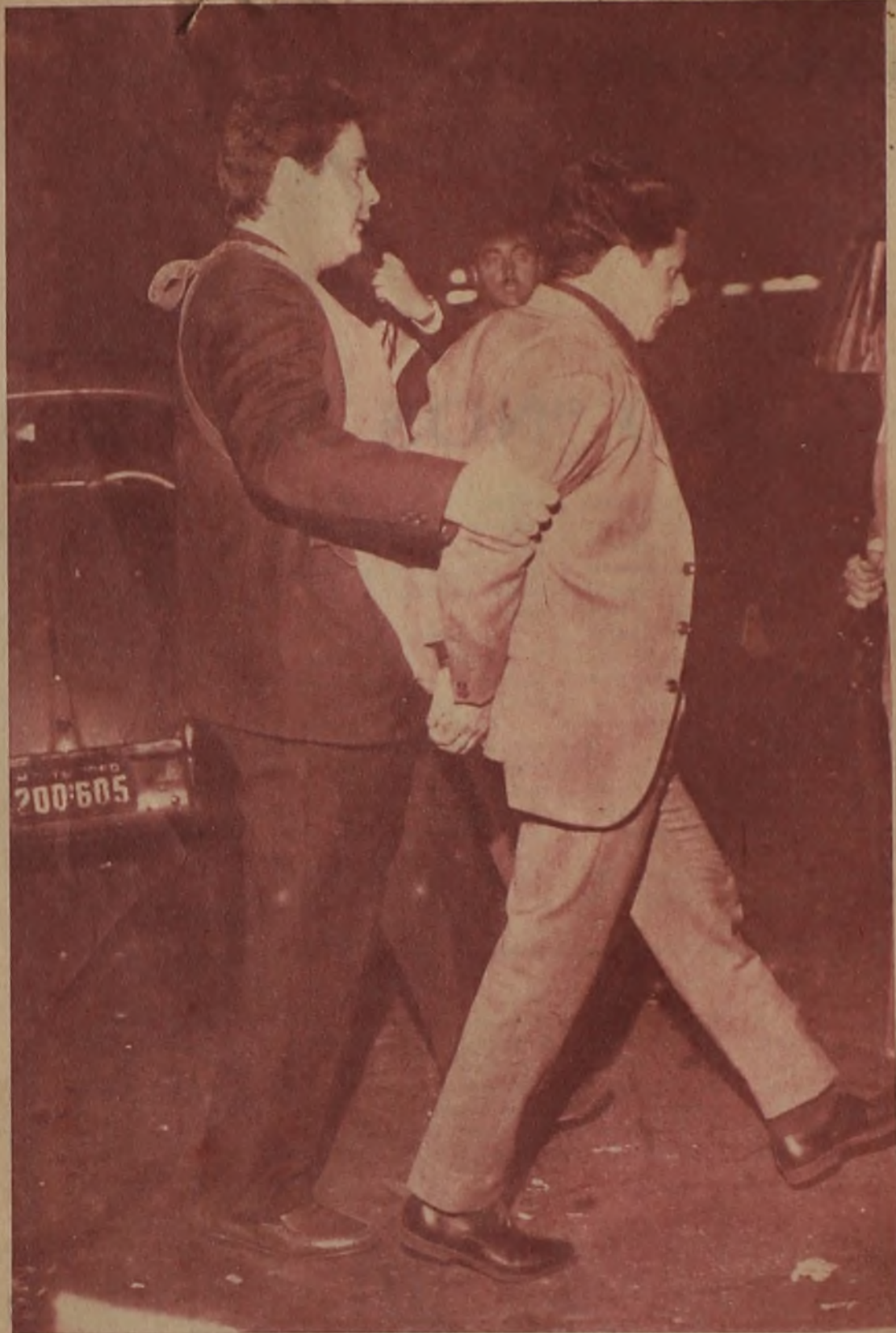
El grabado nos muestra a un grupo de asilados de la Colonia Etchepare y que saliera en el primer número de nuestra revista, hace ya tres años. El mismo cuadro de dolor de ahora y el triste documento de entonces

que señala dolorosamente la verdad de nuestra denuncia. El mismo panorama de miseria y de orfandad de los asilados y los magros salarios de los funcionarios, configuran el trágico espectáculo de la Colonia Etchepa-

re, que muestra la desidia de nuestros gobernantes y la frivolidad e insensibilidad de quienes —por las normas más elementales de amor y humanidad hacia sus semejantes— tienen la obligación moral de solucionar esta tremenda injusticia



**Todo
sigue
igual
que
antes**



Héctor Sosa (a) "Coco", sale detenido del apartamento de 18 de Julio. Su "sueño dorado" de asaltante duró poco: ahora pasará años en la cárcel. El delito no paga. Su compañera, Paulina Gordillo, fue la que alquiló el apartamento: 20.000 pesos por mes. Sosa y Sotelo no se resistieron. Al lado se ve salir, también en manos de la policía, a Sotelo: no tenía pasta de pistolero.



El procedimiento nocturno del pasado viernes 11 de abril, que culminara a las 2.00 de la mañana del sábado 12 con la aprehensión de dos temibles pistoleros, Otilio Sotelo Leites, (a.) "El Negro", y Alfredo Héctor Sosa, (a.) "Coco", como también la compañera de este último, Paulina Curbeip Gordillo, como análisis, en un aspecto primordial, debe calificar la superior consideración humana observada por las autoridades.

Se pudo haber alegado de aparatoso el procedimiento policial y muy dilatado; se puede denominar a título de excepción y por "única vez" la conducta de un Juez de Instrucción y su Actuario, al parlamentar con los delincuentes.

Pero, lo que muchos al parecer olvidan o desconocen en su afán de demagogia o fraseología y posiciones que mueven a pensar en ausencia total de sensibilidad, es que en esta oportunidad la autoridad de nuestro país —policial y judicial— se

ganó el profundo respeto de la ciudadanía. Ese respeto por su conducta, en el caso, que lleva a creer en una justicia humana que a través de la paciencia y responsabilidad en sus posiciones, y que le haga pensar al pueblo que debe tener amplia fe y confianza en sus representantes. Y, además, la plena seguridad de que, sin perjuicio de la observancia de aquellas condiciones superiores, igualmente se hará justicia, reprimiendo el crimen y castigándolo como merece a través de los Códigos. Si este procedimiento tuviera que repetirse mil veces, que así se hiciera!

Son esas actuaciones que llevan a la ciudadanía a asumir un auténtico y verdadero concepto de respeto hacia nuestras autoridades. Y que en definitiva hará que no exista, como muchas veces ha ocurrido, ese distanciamiento que parecería que pueblo y autoridades sean enemigos irreconciliables. Y donde todo se hace más difícil.

ANGUSTIAS DE PISTOLEROS...



EL CASO DEL EDIFICIO DE 18 DE JULIO 2037—

Inteligente pesquisa de funcionarios policiales, permitió saber que Otilio Sotelo Leites, presunto jefe de una gavilla cometió una larga serie de asaltos a instituciones bancarias, siete según su propia confesión, como también el asalto a los pagadores de la Colonia Saint Bois, ocho rapiñas a cobradores de UTE y OSE y otros numerosos robos, lo que suma en total 28 hechos delictuosos en un ciclo que iría de agosto de 1968 a abril actual. Y el total de lo robado superaría los 20 millones de pesos!

La primera detenida y que seguramente, aunque de manera involuntaria, habría dado el hilo de la pesquisa, lo fue Jenny Marcelo Toledo, uruguaya, de 39 años, soltera, compañera de Sotelo Leites. El hecho ocurrió en un "cantegril" del Cerrito de la Victoria.

Luego se produce la intervención policial en el edificio "Ferrosfalt" de 18 de Julio 2037. El tercer piso, ap. 302 estaba alquilado por \$ 20 mil mensuales por los malhechores. Había sido Paulina Curbelo Gordillo, compañera de "Coco" Sosa, quien había alquilado el apartamento. A las 20 y 30 de aquel viernes, efectivos policiales apoyados por dos brigadas de la Metro con gases y ametralladoras, como medida previa, procedió a rodear la manzana comprendida entre 18 de Julio, Colonia, Martín C. Martínez y Pablo de María. De inmediato las autoridades llegaron hasta el apartamento 302 y allí se entabló un diálogo con los pistoleros. Sotelo Leites afirmó que no se entregarían si no contaban con garantías judiciales. Incluso que estaban dispuestos a tirotearse. (Nadie podrá negar, a esta altura de acontecimientos, que afloró al peor de los recuerdos: el caso del edificio "Liberal" del 6 de noviembre de 1965, donde 2 funcionarios policiales y 3 pistoleros argentinos perdieron la vida, en una auténtica "orgía" de sangre, drogas y alcohol).

Las autoridades policiales regresaron, provocando la presencia del Juez de Instrucción de 1er. turno Dr. Daniel Pereyra Manelli, quien se hizo presente con su actuario el Escribano don Ramón D. Queiruga. Desde la calle el Magistrado trató de entablar un diálogo con el delincuente. Pero éste, desde su balcón le gritó que al no conocerlo no podía arribar a ningún acuerdo.

Mientras tanto, la policía por medio del intercomunicador del edificio habló con Sotelo Leites, consiguiéndose identificar a las personas que lo acompañaban en el apartamento. Se trataba del otro delincuente Al-



20 millones que no sirven

haber que la citada cantidad se la había entregado Sotelo Leites, conociendo, además, la joven, el origen de robos del dinero.

Finalmente hay dos procesados más, que llegan a la suma de siete. Uno lo es el cantinero del Club Defensa que practica fútbol en la divisional Extra de la A. U. de F., con sede en San Martín y Chimborazo. Román García Patiño es este encubridor que seguramente mediante paga, permitía que Sotelo Leites, Sosa y algunos otros integrantes de la banda que están prófugos pernoctaran en la sede de dicha institución, una vez que dirigentes, de quienes no ha surgido ninguna responsabilidad, y asociados, se hubiesen retirado de la misma. Por último, Alfredo Nelson Rovegno, de 43 años, fue procesado por "encubrimiento de contrabando". Rovegno adquirió de los delincuentes dos máquinas electrónicas en 40 mil pesos, siendo su valor de un millón de pesos. Pero se habría probado que dicha compra la efectuó en la creencia de que habían llegado al país de contrabando.

LOS TRES PROFUGOS—

La Policía busca a tres prófugos de la banda: Walter Montegudo, Darcy Morales y posiblemente un menor de edad.

Han sido prácticamente nueve meses de depredaciones de una temible banda de asaltantes, que asoló nuestra Capital y por instantes se pensó en la impunidad de los mismos. Sin embargo, felizmente, se dio con ellos; ahora pagarán debida cuenta a la justicia y ésta, en perfecta comunión de responsabilidades y contenido humano, dio una formidable lección, que debe ser recogida con total beneplácito por la ciudadanía.

Finalmente, cabe consignar que los Sub-Comisarios César Machado y Walter Pereira, Cabos Asdrubal Tripaedi y Alberto Aguirre y el Agente Hugo Piñeyro, pertenecientes a Hurtos y Rapiñas, fueron los funcionarios que tuvieron a su cargo las primeras actuaciones y que llevaron al descubrimiento de la gavilla. Todo ello bajo la supervisión del Comisario Víctor Casas Fernández.

Alfredo H. Sosa (a) "Coco", que pretendió suicidarse cuando llegó la autoridad judicial hasta el apartamento de 18 de Julio. Está alcoholizado. Luego vemos el "arsenal" que poseían los pistoleros y finalmente Paulina Curbelo Gordillo, compañera de Sosa, que alquiló el apartamento

Juez y su Actuario, haciéndolo también 3 policías. La presencia de los representantes de la autoridad planteó, de pronto un problema. Los pistoleros no aceptaban a uno de ellos y amenazaron abrir fuego si no se retiraba. Fu evidente aquí el gran tacto con que se condujeron los representantes de la Justicia. Se abrió la puerta y de no mediar la conducta enloquecida por el alcohol de Alfredo H. Sosa, quien amenazó suicidarse, abocándose el revólver en la sien derecha, de lo cual fue disuadido por el Dr. Pereyra Manelli, pudo precipitarse un hecho insólito y grave.

A las 2 y 15 de la madrugada, finalmente, se había dado fin a la actuación, sin absolutamente ningún derramamiento de sangre. Esa misma sangre que los pistoleros no escatimarian en provocar, cuando sus fechorías, ahora había sido protegida por la superior actuación de autoridades.

El whisky caro, perfumes de subida calidad y precio, fina ropa, 9 armas cortas cargadas y abundancia en municiones, 35 mil pesos y un millón de pesos quemados en el baño, fue lo incautado a estos malhechores, bastante embriagados, sujetos de probada vulgaridad, que ahora pretendían darse la gran vida...

LOS PROCESAMIENTO. — Quienes son los enjuiciados—

El Juez de Instrucción de 3er. tur-

Mujer débil dio la pista

Alfredo H. Sosa (a) "Coco" y su compañera, la mencionada Paulina Curbelo Gordillo.

Como se reiterara por intermedio de los pistoleros la concesión de garantías, solicitaron la presencia de dos conocidos penalistas de nuestro medio. La tensión iba en aumento. Como no se pudo ubicar a los abogados, se requirió la presencia de otro penalista, el Dr. Atilio Pigurina Vivas, coterráneo de "El Negro" Sotelo. Ambos son del Salto. Aquí sí se contó con mejor suerte. El doctor Pigurina apareció en el dramático escenario, poniéndose en contacto con Sotelo por el intercomunicador. Se dispuso que subiera con el



Jenny M. Toledo, compañera de Sotelo Leites, sin querer dio el hilo de la pesquisa. Fue la primer detenida en un cantigril del Cerrito de la Victoria. Se aprecia también a Paulina Curbelo Gordillo, ahora sin lentes



Para desalojar al Sr. González el multimillonario propietario del edificio derrumba la propiedad y hace un foso en torno a la casa poniendo en peligro la vida del inquilino, su mujer e hijos. ¡Es increíble que las autoridades permitan esto!

¡Se llega a lo criminal!

Un hombre, su esposa y sus hijos —para entrar y salir de su casa— tienen que salvar una zanja de tres metros de profundidad...

El apetito de los propietarios no tiene fin.

Pero este caso colma la medida y estamos frente a lo que bien se podría calificar "un atentado criminal".

¿Qué pasa, en efecto, si un día el Sr. Washington Rodríguez, su esposa o alguno de sus hijos, cae en esa profunda zanja y sufren lesiones que, incluso, pueden ser mortales?

El caso es insólito y, realmente, parecería increíble. Pero no es increíble porque, hoy por hoy, todo puede pasar en este país...

La historia es elocuente. Desde hace quince años el Sr. Rodríguez, hombre de trabajo, fotogra-

fo y chófer profesional, alquila parte de una finca sita en Juan B. Blanco 145, en pleno Pocitos.

Esa finca era propiedad del Colegio José P. Varela.

Nunca hubo problemas porque el Sr. Rodríguez fue y es, un inquilino pagador, celoso pagador.

Pero, a principios de este año, el Colegio vendió la finca a un particular. Y este particular ni siquiera habló con el inquilino; ignoró su condición jurídica... Acá —habrá pensado— se hace lo que se quiere si "se aceitan los resortes".

Y sin iniciar acción de desalojo (para no perder tiempo), comenzaron a demoler el edificio... Todo lo que hizo el comprador fue —primero de "buenas maneras" y más tarde con amenazas —a instar al Sr. Rodríguez "a que se fuera"...

Y como el Sr. Rodríguez, amparado por la ley, no se fue, empezaron a demoler el edificio...

Ruido, golpes, polvo, amenazas... Todo eso ha estado sufriendo este buen padre de familia... Y, al final, con una pala mecánica excavaron —para recimentar— alrededor de la acera y han construido un foso de tres metros de profundidad...

La señora y el hijo, pequeño, del inquilino, han tenido que irse a vivir a casa de una familia amiga. Pero el señor Rodríguez permanece firme. Nombró un abogado. Y ese abogado no ha conseguido, todavía, que la Justicia detenga esta iniquidad...

Toda la barriada de Pocitos está pendiente del caso.

¿Pedrán más los millones que el derecho? Nosotros tenemos la esperanza de que no...





Julio César Rocafagliatta con la cabeza vendada: se resistió y le pegaron un culatazo. Es bancario de UBUR

- * A las dos de la tarde del sábado anterior, por 18 de Julio avanzaban dos jóvenes altos, vestidos con ropas de sport y llevando bolsos.
- * En sentido contrario, por la misma acera, caminaban dos empleados de "Hurto y Rapiñas".
- * Iban en misión de rutina; uno de sus cometidos era detener a vendedores de artículos de contrabando o bagayeros.
- * Se enfrentaron a los jóvenes y, un poco casualmente, al verles los bolsos les pidieron "que se identificasen y mostraran el contenido".
- * Se produce, entonces, lo insólito: uno de ellos, alto, con buzo gris, se pone pálido y repentina-

mente descarga un puñetazo en el rostro del empleado que tiene más cerca...

- * Este se tambalea; su compañero se lanza sobre el joven agresor y lo abraza...
- * El otro muchacho —de unos 23 a 25 años— sale a la carrera, doble por Convención al sur y se pierde de vista...

EL HILO CASUAL

- * El otro es detenido; lo llevan a Jefatura. Ahí se descubre que se llama Julio César Listra, casado, de 25 años, ex empleado del Banco "La

Tupamaros caen

por azar



Adelante: Betty Larrosa; detrás, su esposo Julio C. Listra. Los dos son bancaríos de 25 años y tupamaros

- * Caja Obrera".
- * Pero la sorpresa es que, al abrirse el bolso, se encuentran dos bombas y dos metralletas...
- * Van inmediatamente a su casa, en la Unión; allí detienen a su esposa, Betty Larrosa, de 25 años, empleada...
- * Y allí encuentran la dirección de un apartamento, en la calle Joaquín Requena...
- * Ya son varios los empleados. Se está en presencia de un caso "gordo"...
- * Son tupamaros...

RIÑA: OTRO DETENIDO

- * Mientras traen a Betty a Jefatura y a un primo suyo (que estaba de visita y nada tiene que ver en el caso) una comisión (diez hombres), va a Joaquín Requena...
- * Llamán; cuando un joven abre, empujan la puerta... El ocupante se resiste y golpea a un policía (justamente el mismo al que había golpeado Listra), pero, a su vez, logran aplicarle un culatazo en la cabeza y lo reducen...
- * Se trata de Julio César Rocattagliatta, 25 años de edad. Ex jugador de fútbol; actualmente, bancario, empleado de UBUR.
- * En el apartamento se encuentra otra metralleta; otra bomba; apuntes; panfletos "tupamaros".

CELULA EN FORMACION: SILENCIO

- * Interrogan a Listra, Betty y Rocattagliatta en "Inteligencia".
- * Lo de siempre entre "tupamaros": no conocen a sus jefes. Las armas y bombas se las entregó un tal "Gustavo".
- * Gustavo aparecía en la libreta secuestrada en

- Pando, cuando cayeron Falero, Bassini, Dubra y otros.
- * Listra dice que el joven que lo acompañaba y huyó, al ser interceptados por la policía, en 18 de Julio, es desconocido para él; sólo lo conoce por "Jorge".
- * Los tres, pues, integran una célula en formación. (Cada célula consta de 3 a 4 miembros).
- * La policía piensa que esta célula, de bancarios, sería dirigida por Collazo Mejía, justamente un ex bancario de "La Caja Obrera" que desapareció hace dos años.

MISION: VIGILANCIA Y TENENCIA

- * Sólo se puede saber que los detenidos tenían una misión: vigilar y aportar datos acerca de una finca, de la calle Gil casi Uruguayana, donde reside un señor que tiene una gran colección de armas.
- * Pensaban robarlas. Pero, el golpe, en sí ¿lo darían ellos u otro comando, entrenado para robar?
- * De esto no dicen nada los detenidos.
- * Nada más que eso, que repiten siempre: su misión era vigilar, dar informes y guardar, en el apartamento de Requena, las armas y bombas que le iban alcanzando...
- * El Juez procesa a los tres: Asociación Ilícita, Atentado a la Constitución y en cuanto a Listra, además, atentado...
- * Una casualidad había permitido, pues, deshacer otra célula tupamara...
- * Pero que indica que, en numerosos sectores, hay tupamaros. Y que quizás, entre activos, periféricos (serían estos, por ejemplo), protectores, etc., pueden sumar miles en el país.

¿Quién mató a SILVEIRA REGALADO?



Silveira Regalado decidió ese día poner su suerte a prueba una vez más. Rodeada la choza donde se sospechaba estaban los tupamaros, Silveira apretó su arma y tras asestar una patada a la puerta de la vivienda, irrumpió en su interior esgrimiendo la metralleta.

De la misma salió sólo una bala; el arma quedó encasquillada. Uno de los moradores, Mario Robaina Mendez, disparó un tiro que hirió levemente al comisario. Impedido de repeler el ataque, Silveira titubeó por un instante. En tanto, un compañero corrió por el costado del refugio y, en la penumbra de la madrugada, disparó en forma sesgada, por tres veces consecutivas, a través de la pared de lata.

Las balas iban destinadas al tupamaro que hizo fuego en primera instancia, pero el destino le jugó a Silveira una mala pasada: la andanada disparada por su compañero dio de lleno en su cuerpo. Destrozado por los impactos el comisario cayó herido de muerte, mientras Robaina no atinaba sino a descerrajarse un balazo en la sien.

... Así murió Silveira Regalado. A manos de un compañero y por un accidente que a cualquiera pudo ocurrirle. La verdad sobre los hechos se conoció —aunque no se hizo pública— en Jefatura desde aquella fecha; así los narra, para este informe un funcionario policial. Los tupamaros, pues, no tienen muertos en su conciencia".

En el libro (se agotó en pocas horas) "Tupamaros: estrategia y acción", se publicó esta "explosiva versión" acerca de la muerte de Silveira Regalado, el jefe de radio-patrulla de la época.

Los autores del libro son dos periodistas. Uno, Jorge De Vera, especializado en la crónica policial. El otro es Antonio Mercader.

A los pocos días de publicado el libro trascendió (la información la dio "El Diario", de cuya crónica De Vera es jefe), que el Comisario Justo Rodríguez Moroy, de larga actuación en la policía, se había presentado en un Juzgado, entablado querrela con a los autores del libro. Al parecer, el Sr. Rodríguez Moroy, entendió que se le aludía en esa información, como involuntario responsable de la muerte de Silveira Regalado.

NUESTRA VERSION

Los "rumores" acerca de que Silveira había



"ASI MURIO SILVEIRA REGALADO"

"El 27 de diciembre de 1966, en horas de la madrugada, el Jefe del Comando de Radiopatrulla, Antonio Silveira Regalado, salió de su casa dispuesto a cumplir su jornada de labor habitual. Profesional concienzudo como era, no podía apartar de sí el recuerdo del tiroteo ocurrido cinco días antes, con los miembros de una célula terrorista, en las calles de Montevideo.

Silveira Regalado sabía que en Jefatura se manejaba una pista concreta para dar con la organización. No vaciló, pues, en concurrir junto con sus compañeros a un criadero de aves cercano a la zona del Sauce, en el departamento de Canelones,

Wilson González, el único sobreviviente de los tres que estaban en el rancho; él sabe lo que le pasó pero "no habla". El rancho, aquella mañana. Luego, Rodríguez Moroy, en el teatro de los acontecimientos, da su versión a nuestro director. Ahora ha querrellado judicialmente a los autores del libro "Tupamaros"



muerto alcanzado por balas policiales, surgieron inmediatamente al hecho. AL ROJO VIVO se hizo eco de las mismas en aquel momento.

Cronistas de esta revista siguieron, muy de cerca, aquellos episodios.

La versión del libro contiene un error inicial. Nuestro director Antonio García Pintos, conversó a las dos de la mañana con Silveira Regalado — cuatro horas antes de su muerte— en la Seccional 12ª.

De esa comisaría y no de su casa, salió Silveira para "el encuentro con la muerte".

LOS SUCESOS

Cinco días antes, el 22 de diciembre, se había producido en jurisdicción de la 12ª el trágico enfrentamiento de un grupo de tupamaros con un patrullero. Culminó con un tiroteo, en la calle San Martín, donde murió alcanzado por un balazo en la frente, Carlos Flores, un "tupamaro" que hizo frente a la policía para posibilitar la fuga de sus compañeros.

Entre los que huyeron estaban Gabino Falero, Amodio Pérez y Tabaré Eloises Cedrés, según se supo más tarde.

El caso, —además de la muerte del muchacho— fue lo que permitió a la policía descubrir que había en el País un movimiento revolucionario.

Tres comisarios toman decidida actuación en el caso: Silveira Regalado, por el jefe de patrulleros; el de la Seccional 12ª, Casal, en cuya jurisdicción ocurrió el hecho, Justo Rodríguez Moroy, que era de la Seccional 19ª, donde vivía Flores y el de Inteligencia y Enlace, Alejandro Otero.

FEBRIL BUSQUEDA

A través de las vinculaciones de Flores, la policía —también actuó eficazmente Uruguay Genta— descubrió que el muerto pertenecía al Centro "Pinnel". Allí detienen al peluquero, Rivera Yick, a Sarkisian y dos más. En los días que siguen hay una febril actividad. Silveira Regalado es quien, antes que nadie, cree "que estamos en presencia de un movimiento capaz de causar una revolución".

Rivera Yick, Sarkisian y otros, son detenidos. En la Seccional 12ª, se establece un comando. Allí interrogan, dos días seguidos, a los detenidos. Y de allí surge el dato de que una chacra, en las afueras de Pando, hay una célula terrorista de "tupamaros". Esto se mantuvo en secreto para los periodistas. Pero a las dos de la mañana, Silveira pide a los periodistas "que se retiren a descansar y esperen noticias".

Los periodistas se van. Queda reunido el comando en la Seccional 12ª. A las cinco de la mañana salen de allí para la chacra de Pando, en varios autos.

LOS HECHOS

Una versión oficial, nunca se dio. Partieron en varios autos en total de veinte policías. Adelante iba Silveira Regalado, en un coche moderno; manejaba otra persona. Le acompañaba otro de los detenidos "que indicaría el lugar". El patrullero corrió a más de cien kilómetros. Se adelantó en cinco minutos a los autos que le seguían donde iban las otras autoridades. Nunca se podrá saber el afán de Silveira por "llegar solo" al lugar.

La chacra está a más de 45 kilómetros de Montevideo. Apparentemente era un inofensivo criadero de aves. Además de los corales para éstas, en un rancho, de paredes de lata, estaban pernoctando Mario Robaina y Wilson González.

EL EPISODIO

Los periodistas —incluidos el de AL ROJO VIVO— llegamos al lugar un par de horas después, al enterarse de la muerte de Silveira Regalado y Mario Robaina. ¿Cómo habían ocurrido los hechos?... Hubo que valerse de las declaraciones de las personas —todas policías— que estuvieron en el lugar y de las fragmentarias de González. Según la información "oficial", Silveira llegó primero; pero el auto suyo, tuvo que maniobrar despacio, dar vueltas por un camino vecinal y eso facilitó que le alcanzaran sus compañeros. Pero Silveira, cuando estuvieron alrededor del rancho, les exigió que le permitieran entrar solo. Los demás se apostaron entre los arbustos que rodeaban el rancho. Silveira, con una metralleta en la mano, se dirigió a la puerta del rancho; maniobró en el pestillo y al notarla trancada, de un vigoroso puntapié la echó abajo. La empujó con el hombro, dio un paso adelante y alumbró el interior, con una potente linterna...



Esta foto del Comisario Silveira fue tomada horas antes de su muerte. Al costado el periodista De Vera que —en su libro "tupamaros"— termina de informar que "lo mataron sus compañeros por error"

EL COMISARIO RODRIGUEZ MOROY HACE UN PLEITO



LOS DISPAROS

La versión oficial es que, a la voz de rendirse —que dio Silveira— Mario Robaina, que estaba acostado en una cucheta, respondió con un tiro que hirió a Silveira; éste, a su vez, respondió disparando su metralleta. Pero (como se vio después) había cargado, por error, con proyectiles de otro calibre y después de ese primer disparo, el arma le quedó trancada. Eso favoreció a Mario Robaina que, desde el costado, y en la oscuridad, siguió disparando su revólver (lo tendría debajo de la almohada) y lo alcanzó con tres proyectiles en el torax, matándolo. Vaciada su carga, Robaina —que oyó que la policía que estaba afuera también hacía fuego sobre el rancho— recargó el revólver y se suicidó.

Esa es, aproximadamente, la versión policial de aquella mañana trágica.

LAS HIPOTESIS

Las hipótesis fueron: que, alcanzado por el primer tiro, Silveira alcanzó a hacer fuego con su metralleta y luego cayó: imposible, pues que estando en el suelo, lo alcanzarían dos disparos más en el torax y por el mismo lugar.

Se consideró "improbable" que Robaina, sorprendido en pleno sueño, tuviera tiempo de descargar su revólver (seis tiros), en pocos segundos, recargar el arma y suicidarse.

Que fueron policiales, que estaba afuera, al oír el tiro de Silveira y quizá el de Robaina, hicieran fuego desde los costados con el afán, naturalmente, de herir a los ocupantes del rancho (no sabían cuántos eran) y proteger a Silveira. El error, pues, fue alcanzar mortalmente al propio Comisario Silveira.

En las paredes de lata se encontraron orificios de bala. Pero sin orificios de salida por el lado contrario. Las balas disparadas de afuera, pues, encontraron un cuerpo en su camino.

Ahora bien ¿quiénes hicieron estos disparos?

En el lugar estuvieron (no sabemos si simultáneamente), tres comisarios. Según "El Diario" uno se presentó a querrelarse y ese sería Rodríguez Moroy. Se siente dolorido e indignado por esa versión, pues todos los antecedentes reunidos oficialmente, dicen que Silveira, al dar la voz de alto, fue muerto por Robaina y éste se suicidó. Los tiros policiales —que nunca se negaron y estaban las pruebas de los orificios— fueron posteriores y el propio Rodríguez Moroy, al cronista de AL ROJO VIVO, dijo aquella mañana que él disparó contra el sitio (abajo), de que oyó que provenían disparos, para salvaguardar la vida de Silveira. Este, desdichadamente, ya había caído y no se podía salvar su vida.

Tales son los antecedentes. Un análisis que el paso del tiempo hará más frío y objetivo, permitirá llegar a la verdad absoluta.

Entre tanto, de ser cierta la versión del libro, los tupamaros hasta ahora no tendrían, en su conciencia, cargos de sangre.

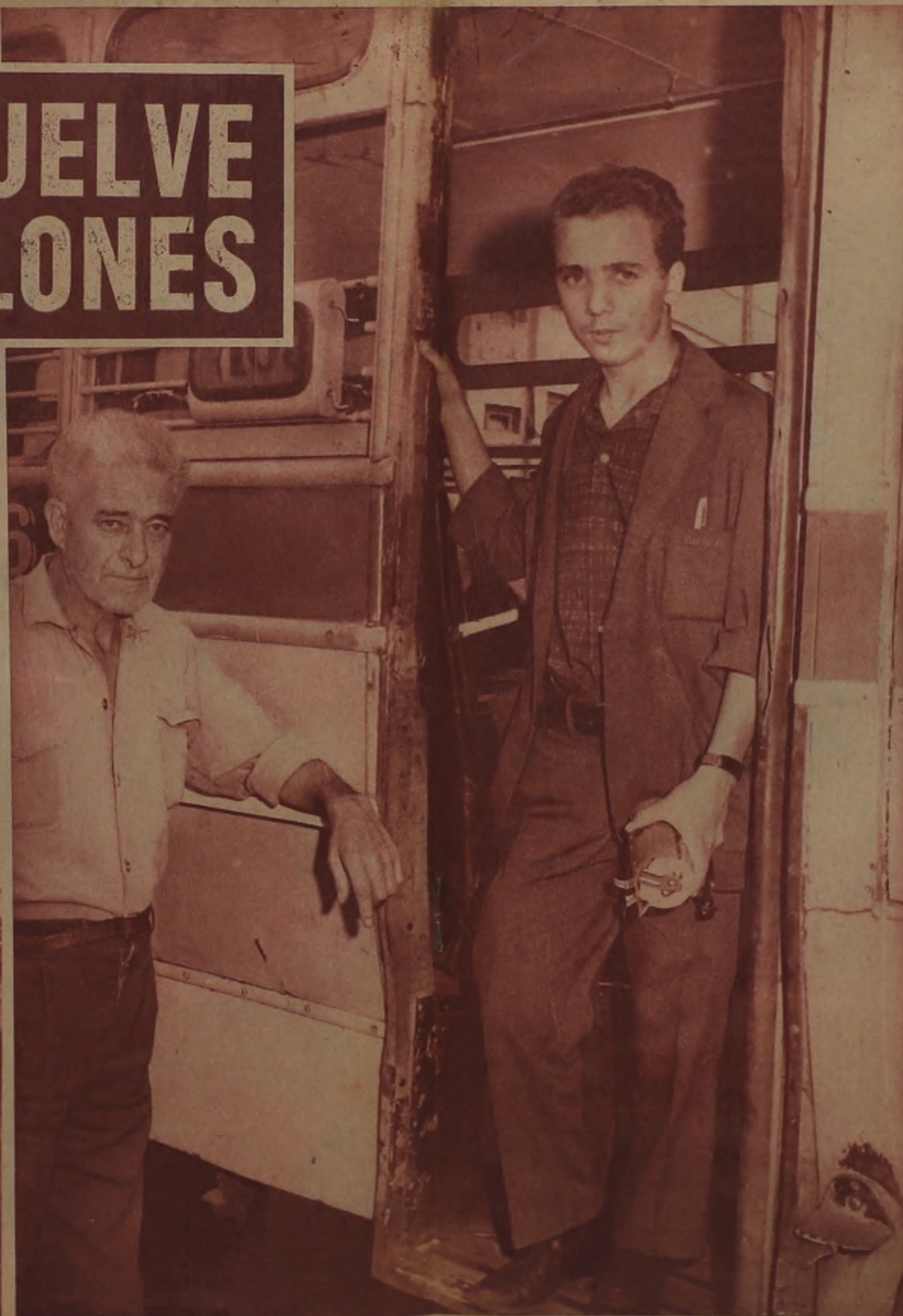


Jorge de Vera, jefe de la crónica policial de "El Diario" y co-autor del libro que dice que Silveira Regalado fue muerto por sus propios compañeros

DEVUELVE 12 MILLONES

HONRADEZ GALLEGA

Doz fotos que hace eslabón de historia: Don Daniel Cabeza (ya fallecido) tiene en sus brazos a su hijito. Al lado la esposa que nos dijo: "eran el uno para el otro". En la otra foto, Daniel —ya hombre— junto al chófer del ómnibus. Le acompañó en su honrada decisión de devolver dólares por valor de doce millones de pesos.



En el año 1928 llegó al Uruguay una familia gallega, en la búsqueda de nuevos horizontes. Don José López, hijo de la Co.ña y doña Aurora Ríospedre de López, de Lugo. Ya venían con hijos españoles. Aquí nació un oriental, sumando 4 hijos al núcleo.

Traían en su bagaje, grandes esperanzas de salir adelante. Esas mismas esperanzas de la extraordinaria inmigración española e italiana, que prácticamente, al concederle grandes núcleos familiares a nuestro país, permitieron su propia construcción humana. Y aquellas esperanzas se cifraban poniéndole pecho a la vida, con trabajo. Honesto, firme, sin escaparle al esfuerzo y al sacrificio. Fueron aquellas inmigraciones de gente, con inequívocos conceptos de la moral, quienes dieron también una filosofía de vida muy definida a nuestro país.

Don José entró a trabajar en la Cía. del Gas, allá en el Barrio Sur-Carbón, temporales en la costa, calor de los hornos, todo ello enfrentado con decisión. Fueron 31 años de trabajo. Hoy está jubilado. Doña Aurora una formidable gallega administrando el hogar, criando los hijos. Con firmes normas morales, que afloraban con total naturalidad en el quehacer cotidiano de ese auténtico "mundo" que es cada hogar. Hoy doña Aurora, con muchos años encima, sin vista, igualmente mantiene su fuerte personalidad en el hogar de Oficial 2º N° 4939, casi Cambay, allá por la zona de la vieja cancha de Danubio del Parque Forno, en el Cno. Carrasco.

Una casa, vieja sí, pero llena de juventud, porque cada pedacito de tierra de la misma, tiene el producto que brinda el trabajo. Perras, verduras. Es la vieja casa que el trabajo de don José permitió adquirir con el aporte sublime de su señora en administrarlo todo. Esa misma casa que permitió sobrellevar, luego, el problema del señor Daniel Cabeza, casado con la hija de los López, doña Dolores. Ahí tuvieron todo el apoyo, cuando don Daniel se enfermó. Dueño de una cuarta parte del ómnibus N° 16 de Cutcsa, no pudo continuar a trabajar como chófer. Y el panorama económico comenzó a hacerse sentir, pero sin caer en derrumbe total, ya que ahí había un hijo: Daniel Ricardo Cabeza López.

EL JOVEN GUARDA QUE DEVOLVIO MUCHOS MILES DE DOLARES—

Don Daniel Cabeza, tres años atrás falleció trágicamente. Su enfermedad, la imposibilidad de trabajar en el ómnibus lo llevó a tener que jubilarse por causal. Un día falleció atropellado por una máquina ferroviaria. Se presume que se haya suicidado. La enfermedad, el problema económico. Daniel Ricardo, cursaba estudios liceales y trabajaba en una casa de deportes en la Unión. Tenía 13 años de edad. Ya con seis años, ayudaba a un amigo a vender diarios. "Lo hacía con una alegría, nos decía su madre. Sentía el placer de ayudar".

Con el fallecimiento de su padre, Daniel debió dejar los estudios. Se abocó de lleno a ayudar en su hogar. Hijo único. Sintió la responsabilidad y la encaró con total naturalidad. La misma naturalidad con que en su casa, sus abuelos, sus padres, sus tías encaraban la vida dentro de términos eminentemente morales.

Su prima Lucía, en ocasión de la visita que hicimos a Oficial 2º N° 4939, todavía bajo el impacto que se vive en la casa, expresó: "Estos gestos habría que recompensarlos de alguna manera". Y su abuela, doña Aurora, saltó, energicamente, con su acento gallego: "...que, nada, nada de eso... él cumplió con su deber... es lo que tenía que hacer..."

Como es obvio todo esto tenía relación con el caso del bolso con dólares que el joven guarda de 17 años encontró en la plataforma del ómnibus 16 (trabaja ahora la cuarta parte de un cuarto que heredó de su fallecido padre, desde el 28 de febrero último).

Que importante, decimos nosotros, que exista en la gente, esas convicciones tan acendradas: que gestos de honestidad, deben ser producto de lo natural.

— "Que sirva de ejemplo para sus primos, volvió a afirmar la abuela doña Aurora. Hasta para mí es un ejemplo mi nieto. El es mi vista perdida. El me guía permanentemente. "Abuela, me dice, venga conmigo..."

Don José, callado pero atento a los diálogos que se producen entre la abuela con Lucía, Nair, primas de Daniel, de pronto se hace presente en la conversación, afirmando: "La plata no inte-



Nuestro compañero Schiapapietra conversa con la mamá (Doña Dolores López) del ejemplar guarda. Recoge historia de una vida



Doña Dolores López, madre del guarda, con una sobrina. Este tiene en sus brazos a una hijita. Los abuelos, José López y Aurora Riopedre, del guarda; con ellos, su hija y sobrinos. Esta es la familia "gallega" que vive en las inmediaciones de Cno. Carrasco y Cambay.



funcionarios de Cutcsa. Seguramente todo se ha de estumar.

Pero queda en toda esa historia, un hecho muy positivo: la firme posición de un hombre muy joven, pero que la vida lo ha llevado de tiempo atrás a asumir responsabilidades, y a luchar contra la miseria y la desgracia.

Daniel Ricardo Cabeza López ese joven guarda, no sintió en absoluto ninguna excitación por el hallazgo de una enorme fortuna. Orientó sus pasos hacia caminos regulares: la devolución de la fortuna en las oficinas de su empresa. El ejem-

plo debe ser divulgado ampliamente. Hay un cumplimiento del deber, sí, en el joven compatriota, pero nadie podrá desconocer que también existe una conducta que no puede ni debe dejarse pasar desapercibida. Establecemos esto porque son estos ejemplos, de ciudadanos modestos, los cuales crearan las condiciones necesarias para la propia recuperación moral de nuestro país.

Con estos ejemplos podremos exigir moralización general y arriba. En las esferas de donde precisamente deben partir, para alcanzar la superior meta.

Luis Schiapapietra

esta, lo importante es la conciencia en el hombre. La tranquilidad de la conciencia sana. Que haya salud y trabajo".

La prima Lucía, con su hijita Mariella en brazos, vuelve a hacerse presente: "¿Por qué a través de informativos no se ha solicitado a los dueños del bolso con dólares, que se presentaran a aclarar?..."

Esa inocente espontaneidad de doña Lucía, tiene un enorme contenido moral. Precisamente es esa moral que impera en los López. Y es lógico ello: si los 50 o 100 mil dólares que viajaban en un ómnibus debajo de ropa en un bolso, suponían valores con tenencia normal, ¿qué problema podría existir en que sus poseedores aclararan?...

LA TRASCENDENCIA QUE DEBE DARSE AL CASO—

Daniel Ricardo Cabeza López, actuó con total normalidad en el caso. Encuentra un bolso en la plataforma del ómnibus en el cual trabaja como guarda. Vincula al chófer en el hallazgo; revisan su contenido. Se encuentran con muchos fajos de

dólares, de 100 y 1.000 en billetes. Pueden ser 50, 60, 100 mil dólares! Se decide a entregarlo en las oficinas de Cutcsa. De pronto dos personas con acento extranjero, que lo habían olvidado o dejado, interceptan el rodado con un inspector, quien les señala que lo entreguen a aquellos. Estos, lo revisan y dicen que todo está bien, que están todos los "cigarrillos". Y le obsequian con mil pesos al joven guarda.

Luego se pudo saber que el inspector no sabía del contenido del bolso. Si en los instantes en que se le pidió al guarda su entrega, el inspector se hubiese informado, seguramente, todo habría sido diferente. Pero los hechos se sucedieron tan rápidamente. Los nervios, algún temor, no permitieron un cambio de palabras en esos instantes claves.

Dólares falsificados, o de especulación, o vaya a saberse qué. Lo cierto es que esa forma de llevar tamaña cantidad de dinero norteamericano, no aconseja pensar en cosas decentes. Los "extranjeros" ni se presentaron a hacer aclaraciones, como lo quería doña Lucía, ni fueron reconocidos en la galería fotográfica de delincuentes, por los tre-

La verdad de CARLOS GARDÉL

TERCERA NOTA DE ALTIVO MEDINA

El advenimiento del futuro cantor se produjo mientras en el mundo se desarrollaba el despertar del fenómeno eléctrico bajo el dominio del hombre. Era un fenómeno nuevo, el signo de la época que estaba naciendo, el signo de la actual época en el intento de la conquista integral de la tierra en la lucha contra la enfermedad y en el glorioso escape hacia los espacios interplanetarios.

El progreso lo trajo hasta nosotros... y el progreso se lo llevó.

LA LUZ ELECTRICA

Cuando Gardel crecía se estaban realizando los primeros experimentos del alumbrado eléctrico en Montevideo. Era una época de crisis política. El periodo constitucional de la Presidencia de la República, prácticamente había sido reparado sucesivamente entre el Gral. Santos

y el Dr. Francisco A. Vidal (cuando no era uno era el otro el que ceñía la banda) hasta que por una de esas renunciaciones asumió el poder el Gral. Santos, quien inmediatamente se vio seriamente obligado a renunciar y permitió la asunción del Gral. Maximo Tajes.

Fue en este periodo que se produjo el experimento: el 5 de marzo de 1887, y fue tan exitoso que el 21 de julio el Presidente firmó el decreto que autorizaba al investigador español, escribano don Marceño Diaz y Garcia a explotar industrialmente el uso de la electricidad. Así, en esa temprana época, Montevideo incorporaba uno de los elementos técnicos más modernos para la industria y más prácticos para la comodidad doméstica.

Terminado el gobierno de Tajes, comenzó con Julio Herrera la era civilista y comenzó a crecer la fi-

gura dominante de José Batlle y Ordoñez para dar nombre a toda una época. Estábamos en la primera década de la reforma valeriana en la enseñanza pública. Era una época revolucionaria en que cambiaban el pensamiento y el estilo políticos.

LEGUISAMO

A nivel popular, junto al fenómeno musical del tango creciente, crecía también el fenómeno futbolístico que también serviría para determinar el carácter de estos pueblos: nacían Peñarol y Nacional... y está todo dicho para la historia deportiva... pero este último nombre parece sugerir una conciencia o un orgullo localista o una aspiración... en todo caso, una posición espiritual que trascender más allá de la competencia futbolística... y esto importa para nuestra historia.

Por otra parte, allá por las cu-

Carlos pulsando la guitarra en su camarín del Teatro 18 de Julio. Fue la última vez que estuvo en Montevideo y esta foto ha sido publicada muy pocas veces. Es propiedad del Sr. Bicaín



chillas de Arerunguá, el bebé Irineo Leguisamo (otro misterio, porque nadie sabe en qué lugar perdió el acento de todos los Leguisamo que han sido siempre con acento en la i). El bebé gaucho centraba su atención en los sonajeros naturales que son los caballos en los patios campesinos. Ya en otro ámbito, pero geogra-

mento de la clase media y la nueva posición social de los empleados producía una elevada demanda en el rubro "vivienda" y la nueva modalidad del palacio de apartamentos era el negocio indicado.

PALACIOS Y CONVENTILLOS

Fue así que una empresa de se-

"clou" del barrio non sancto vivía la gloria de lo prohibido por "la moral y las buenas costumbres" pero que es una institución inamovible a través de los tiempos... eso tan difícil de definir que es la aventura del vicio comercializado, modalidades de contrabando en la gama imaginable, la industria de la mujer...



La Copa "Jules Rimet", máximo trofeo del fútbol mundial, conquistada por primera vez por la gloria celeste, es "saboreada" en la concentración del Parque Saroldi por el "Mago" Carlos Gardel, Alberto Supicci, Pablito Dorado, Conduelo Piriz, Ernesto Mascheroni, Perucho Petrone, Enrique Ballestrero, Matucho Figoli, Miguel Capuccini

ticamente cerca de allí, se producía la batalla de Masoller que puso fin a la última intentona de arreglar por las armas los pleitos de filosofía política. El Uruguay, entonces, con toda la pujanza de su juventud entró decididamente a una etapa de progreso sostenido.

LA CONSTRUCCION

El comercio y la industria florecieron. El presidente Cuestas nos había construido un puerto de importancia mundial. La industria de la construcción, que es uno de los índices de la bonanza, trabajaba febrilmente. La ciudad se remodelaba formal y espiritualmente. Las empresas nacionales no eran suficientes y venían a trabajar compañías extranjeras. Se construía la rambla costanera. Don Angel Salvo vislumbraba su palacio monumental que fuera orgullo de Montevideo. Don Vicente Lapidó pensaba en el primer palacio de la prensa para su viejo "Tribuna Popular". El Estado disponía la construcción de un Palacio Legislativo. La ciudad crecía en grandes moles y adquiría una nueva fisonomía urbanística (un movimiento similar al que hoy se necesita para dar la respuesta a este tiempo nuestro) pues entonces el au-

guros, "La Mutua", decidió construir una casa de apartamentos en pleno corazón de Montevideo, con frente a las calles San José e Ibicuy y a la Plaza de Cagancha. Así surgió el "Palacio de La Mutua" según la denominación con que se le conoció a principios de siglo al actual "edificio de la ONDA" que conocemos nosotros... y esto es parte de la historia en el rastro de los pasos de Carlos Gardel.

Tres cuadras más allá, el Medio Mundo y cien conventillos más caracterizaban un estilo de vivienda de una clase proletaria que aún no había abierto masivamente sus alhelos a la angustia de la conquista del confort. Ahí (y en aquel tiempo) se vivía mansamente, con menos de lo justo que (a veces) era más de lo reputado como legitimamente deseable. (¿El punto de resignación de la moral católica?)

LA NOCHE MONTEVIDEANA

Paralelamente, como en todas las ciudades y desde siempre, había un Montevideo trivial y también un Montevideo mundano. En lo primero estaban en flor lugares conocidos como el Cnanteclair, el Moulin Rouge, el Royal, que daban a la noche montevidéana la cuota de música popular, de baile, de embriaguez alcohólica y sexual, de variedad... Un paso más allá, Yerval, la calle

levadura de personajes de tango y de milonga, de drama popular y de sainete.

Había también un gran mundo social de toilettes deslumbrantes de joyas y vinos auténticos, de galera y bastón, de abolengo y de rango, de esplendor y de "buena vida", del ocio helénico, de la bucólica y de la épica. Era la época de los desafíos de los "guapos" y los "malqueridos" en los bajos andares... y de los lances caballerescos por honor o por opinión y hasta por elegancia, en las altas esferas.

INTELECTUALES... Y GARDEL

Este era el Montevideo de todos los días a fines del siglo XIX y a principios del siglo XX, cuando en el plano trascendente la obra de Rodó, Blanes, Zorrilla, los Herrera, los Vaz Ferreira, Delmira Agustini, Sánchez, etc, en el ejercicio del arte y en la esgrima de la filosofía, junto a aquellos grandes parlamentarios del momento en la conducción política comandaban desde el lomo de la Cuchilla Grande una legión intelectual que señalaba rumbos en el pensamiento y definía valores propios de América Latina.

Junto a ellos crecía el concepto del tango y maduraba la gloria de Gardel, cuyo pasaje como hombre común dejó un recuerdo en un conventillo del barrio Sur.

También GRAN ARTE en los "BOLICHES"

Sí, ahí en la calle Brecha, que, aún subsiste como el Vals de las Olas (la única calle con leyenda del Bajo), y en un boliche con reminiscencias de pulpería, tres pintores nuestros —artistas por vocación y destino— han buscado, en sus paradas, cancha para su comunicación artística: Miguel Bresciano, Denry Torres y Naúl Ojeda. Algo así y por primera vez en la historia de una vieja calle maldita, el arte acompañado de finas guitarreadas, de teatro y poesía y el vino tinto o blanco y la caña querendona se abren en abanico convidador. Mientras a pocos metros el Templo Inglés (ojo insomne en la noche) parece escudriñar tan insólita presencia del arte comprometido, en esa vieja esquina montevidense: Brecha y Reconquista



Es claro que muchos visitantes llegan hasta la esquina de Ituzaingó (por Brecha) donde antes funcionaba un célebre café con pomada de Bajo, "La Gran Peña", y al ver sus mesas de cármica y tanto espejito pituco, empiezan a indagar por el café de "Luisito", el de la insólita exposición. Y algún bostezante parroquiano nocturno, señalará el postigo de la ventanita del boliche de "Luisito", donde con tiza blanca se indica el suceso pictórico.

Quizás esto no sea revancha de la exposición y venta de cuadros de tres pintores de la raza negra, efectuados en despachos de bebidas del Barrio Sur, hace algún tiempo y si otra manera de comunicación, desde el ángulo de la Ciudad Vieja, saliendo un poco de engolados salones de arte, donde tal vez el snobismo intelectual o alambicado de seudos entendidos, no conduzcan más que a la venta (en alargadas cuotas) de algún dibujo o grabado y sin que el pueblo conozca las inquietudes o realizaciones de sus artistas.

Y allí, en la promiscuidad de cajones de cerveza y refrescos y damajuanas de vino, los grabados dramáticos y tenso de Miguel Bresciano; los dibujos descarnados de humor de Denry Torres y el lenguaje trotamundos de Naúl Ojeda.

ESA ESQUINA CON SABOR BRAVIO...

¡Cuánta razón tenía el príncipe

de los poetas franceses Paul Verlaine al decir: "La taberna estará impregnada de ajeno; pero poned allí un objeto de arte y el milagro de los bebedores se hará admiración y respeto..."

Y aunque en ese viejo boliche no paren los bebedores de ajeno y no tomen su comunión periódica los consuetudinarios discípulos de Baco, los curiosos se acercan y miran y otros hasta entran y buscan un cajón vacío —donde sentarse—, buscando un claro junto a una mesa nutrida de desconocidos y después de pedir un clarete o una caña cortada, comienzan su pesquisa en las paredes colmadas de grabados y dibujos, se arrebujan con el oído atento a los comentarios o al fino guitarreo de un discípulo de la Sra. de Ayes-tarán...

Porque aunque una débil protesta —desde los ancestros de esas viejas paredes prostibularias— quisiera emerger ante su sueño interrumpido, es en vano ya por la sola presencia de esta insólita pero humilde exposición de arte que recuerda, y con qué fuerza emotiva, a los artistas y bohemios parisinos del 900

EL PORQUE DE ESTA IDEA ORIGINAL

Bresciano, Ojeda y Torres acostumbaban —desde hace seis meses— a concurrir a esa sedante parcela evocativa de la Ciudad Vieja. Y allí trabaron amistad con el dueño del bolichito. Un joven del Interior,

admirador de la buena música. Tal vez hasitados los artistas de las aglutinantes peñas literarias que —aún subsisten con recoleto sorocabanismo insulso— encontraron ahí tranquilidad y paz. Aunque más no fuera que, para meditar y soñar, allí junto al rumor del mar cercano.

En los días previos a la Semana de Turismo, los dueños de la sala de exposiciones "Gotera 2" resolvieron cerrar dicha sala por considerar la exposición de "pornográfica". Fue allí que, por solidaridad artística y como protesta ante esa actitud, los tres artistas amigos obtuvieron autorización del dueño del cafecito o boliche, para inaugurar su exposición que, no es más que el preámbulo de otras, que ya se estarían gestando en el curso de estos días.

TRES FICHAS PARA EL MEJOR CONCURSO

Miguel Bresciano nació en la Unión, aunque él ahora se considera de Malvín por vivir allí desde niño. Tiene 31 años de edad y su carrera de artista puede considerarse de meteórica.

En el año 64 expone por primera vez —al mismo tiempo— en el Centro de Artes y Letras de "El País" y en el Salón Nacional.

En el 65 conquista la Medalla de Bronce del Salón Nacional y en el 66, el consagratorio Gran Premio Medalla de Oro del Grabado.

En el 67 conquista el Primer Pre-

mio del Grabado en La Habana y el año pasado el Primer Premio en el Festival Latinoamericano de Arte en la ciudad de Cali. Y en enero del 69 recibe de Italia Medalla de Oro al Grabado Extranjero.

Denry Torres nació en Goes hace 46 años. "Sí, allá en Gral. Flores al lado de la fonda de Gaetán..." Envió su primer trabajo al Salón Nacional del 42.

Después conquistará —con los años— dos premios "Salón Nacional" y dos premios "Municipales".

Naúl Ojeda (28 años de edad) estuvo en Francia en el 67 y el 68 y más tarde realizó un viaje por toda América en auto-stop, un año de duración, terminando ese su vagabundaje de captador de paisajes y costumbres en Colombia. Espíritu sin ninguna urgencia por llegar, pero que sabe caminar seguro y firme por el espinoso camino de la actual problemática.

CUANDO LA LUZ SE HACE EN LA NOCHE

Algunos dibujos y grabados se han vendido. Pero los artistas están ahí todas las noches, en contacto con curiosos, posibles compradores y vecinos del barrio. Un diálogo inusitado que se prolonga todas las noches hasta las dos o tres de la mañana.

Y lo pintoresco del caso lo dan los mismos artistas, al despachar a los clientes las copas solicitadas. Sucede que a veces "Luisito", el dueño

de tan humilde negocio, está con el oído atento a un poema recitado o a una canción de su agrado y, apresado por ese duende, está en "otro mundo" y entonces Bresciano - Torres - Ojeda se convierten en socios solidarios de quien comparte con ellos sus peripecias artísticas...

EL AIRE DE LA "TORRE DE LOS PANORAMAS"

Desde esa esquina en que por primera vez tiene lugar una exposición de arte, parece rondar el fantasma de un sagrado monstruo de nuestra literatura (tal vez el más grande junto a Delmira Agustini): Julio Herrera y Reissig.

El poeta tan pobre era de recursos económicos como rico y poderoso de sueños y poesía. El convidaba en los días primaverales —desde su azotea y mirador convertido por su imaginación en torre de los panoramas— a sus amigos a "tomar un chopp de aire", desde esa esquina de Ituzaingó y Reconquista y a escasos metros, donde estos artistas uruguayos parecen reencontrarse con el aire reissigiano.

Como si el inmortal autor de "Las pascuas del tiempo" y "Los peregrinos de piedra" les enviara desde su mundo astral ese su pujante aire de solidaridad artística. Tal vez como tratando de vencer este otro aire de angustia, de temor y violencias, que parecen sacudir el débil árbol de esta nuestra humanidad sufriente y esperanzada...



CORREO SENTIMENTAL

En «El Día» de la tarde, se inauguró la sección de correspondencia sentimental entre los lectores. Y fue José Batlle y Ordóñez quien creó esa sección por entender que habían miles de seres que por cortedad de ánimo, por complejos injustificados, por meras razones de distancia y de soledad, se veían privados de entablar relaciones de carácter amistoso y que, a través de la comprensión epistolar, podían llegar a construir un nuevo y feliz destino. En razón de aquel ejemplo y esas poderosas razones, creamos esta sección atendiendo, los centenares de cartas que nos llegan. Recomendamos a los jóvenes la mayor seriedad en sus propósitos.



Señor Director:

Me dirijo a Ud. para solicitar tenga la bondad de publicar —en la sección Correo Sentimental— esta humilde solicitud. Deseo tener amistad y recibir correspondencia de señorita joven, sola, verdaderamente trabajadora, realmente sin vicios, de vida sencilla y goces sanos. No importa si es baja de estatura, del tipo común, morena, ni si es del campo.

Yo deseo una amistad real.

Soy un hombre común, soltero y solo. De talla mediana, trabajador; habiendo recibido instrucción primaria solamente. Hace pocos años perdí a mis padres. Hago una vida sencilla, sin vicios. Me agrada la lucha por la vida y el verdadero saber.

Atte., Liber Rodríguez Vázquez, C. de I. 47.111, Santa Lucía (Dpto. de Canelones).

*

Muy estimado Sr. García Pintos: Quisiera que publicara —en el correo sentimental— el siguiente pedido: desde hace unos siete años soy divorciada. Me separé de mi esposo por ser demasiado celoso y tener mal carácter. Tengo un casito que adoro, los que están con mimamita.

Quien me responda debe ser alto, morocho, delgado, no importa que sea del interior. Debe tener hasta treinta años. No es inconveniente que sea militar, aunque debe ser bueno y trabajador.

Soy muy compañera y comprensiva. Me gusta el hogar y la tranquilidad. Soy morocha -blanca de ojos claros. Mido 1.65 m. y peso 62 kilos. Soy simpática y no mal parecida. Atte., R. M., Credencial Cívica PAA-9828 (Montevideo).

*

Señor A. García Pintos:

En primer término mis felicitaciones por su revista y en especial por la página Correo Sentimental. Me agradaría mucho publicara la siguiente:

Contesto al lector que se firma:

“Ansioso de un Hogar”. Creo reunir las condiciones por él solicitadas. Soy del interior, por razones de trabajo radicada en la Capital. Me encanta la vida del campo, pues fui nacida y criada en campaña.

Tengo cuarenta años, divorciada, morocha de cutis blanco. Mido 1.63 mts. y peso 65 k. Me encanta la vida del hogar y los niños. Me siento muy sola, ya que hace aproximadamente dos años perdí a mi madre. Atte., UNA CAMPESINA. Credencial Cívica ARB - 9569 (Montevideo)

*

Señor García Pintos:

Tiempo atrás hice un pedido y recibí una carta; pero me llegó atrasada. Respondo a la lectora que me la envió: Querida “Aventurera”; recibí tu carta, aunque un poco atrasada ya que la recibí recién el once de febrero. Te ruego vuelvas a escribirme a la dirección dada: Agencia Oficial N° 137 (Barros Blancos). Debes indicarme nombre y dirección a fin de concertar entrevista. Atte., L. L. B. P. (Ciudad).

*

Señor García Pintos:

Pido a la lectora que se firma O. M. A., de Montevideo, que publique su dirección. Creo ser una persona de bien. Soy de campaña. Poseo un tambor y algún ganado. Soy divorciado, tengo 39 años de edad. Deseo mucho conocerla para ver si podemos cultivar una amistad. Atte., UN JORNALERO. C.C. 9838 (Florida).

*

Señor Director:

Desearía relacionarme con la señora que se firma Credencial MFA 7029 domiciliada en Cardona.

Yo soy morocho blanco, de ojos marrones y pelo castaño. Mido 1.67 m. y peso 65 k. Soy de Mercedes; pero estoy radicado en Montevideo teniendo un buen empleo. Si esta señora me respondiera, aceptaría con

el mayor agrado y respeto. Atte., A. Martínez, Cédula de Identidad N° 1.439.236 (Capital).

*

Amigos Lectores:

Muchas cartas no traen firmas, ni nombre. Tampoco el número de la Cédula de Identidad o Credencial Cívica. Sin estos requisitos no pueden ser publicadas. El Director.

*

Señor Director:

Después de saludarle, le agradezco desde ya me publique estas líneas en su muy apreciada revista.

Contestando a quien firma “Rubio Alto” manifiesto que creo poseer las condiciones que él desea. Tengo su misma edad y desearía; aunque sólo fuese su amistad, pues me encuentro muy sola. Le ruego indique dirección para escribirle o bien un número de teléfono —especificando la hora— a fin de llamarlo. Puede responder por intermedio de la revista a: María de los Angeles, Cédula de Identidad 695.590 (Montevideo).

*

Señor Director de Al Rojo Vivo:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitarle tenga la bondad de dar cabida —en la página del correo sentimental— a las siguientes líneas: Por primera vez me dirijo a esta sección. Es que deseo encontrar lo que hace mucho tiempo perdí: un compañero con quien poder compartir mi soledad. Espero hallar un hombre que me haga realmente feliz. Hace seis años perdí a mi compañero que fue un tesoro.

Cada día me siento más sola y aburrida a pesar de que trabajo. Desearía conocer a alguien con quien salir y pasear; ir al cine y disfrutar.

Soy viuda, sin hijos. Tengo 37 años; soy morocha -blanca con ojos castaños. Mido 1.55 m. y peso 60 k. Atte., Manela. Credencial Cívica N° 20875. (Maldonado).

CARRERAS

LA REVISTA
POLICIAL DE LOS
MARTES
AL
ROJO
VIVO

— La homosexualidad — "Favio es fenomenal" — El "affaire" Conaprole — La gran final del fútbol — A merced del crimen — ¿Somos todos hipócritas? — Medida acertada — Evolución.

Señor Antonio García Pintos:
Como sé que puede dar publicidad a esta carta en su revista, paso a decirle de la injusticia que se cometió conmigo en la ciudad de San José.

Trabajaba en Montevideo cuando trabé amistad con el que más tarde sería mi esposo. Después de tres años de vivir en concubinato nos unimos en matrimonio, trasladándonos —a su pedido— a Mercedes.

Mi esposo era viudo. La casa que tenía la había transferida a sus hijos; aunque, en su interior se encontraban muchas cosas de mi propiedad; que compramos, con gran esfuerzo, generalmente de segunda mano.

El 13 de febrero de 1968 falleció mi esposo. Después de este funesto acontecimiento, los familiares de mi marido me dijeron que no podía vivir más en la casa; sugiriéndome que estaría mejor con ellos. Tienen un chalet a la altura del km. 89 1/2 de la Ruta 3, en San José. Como en aquel entonces no sabía qué rumbo tomar, me fui a vivir con ellos. Pero, a los pocos días, me di cuenta de que me habían sacado de mi casa por conveniencia.

Ante este panorama abandoné el chalet y me vine a trabajar a Montevideo. Hace cuatro meses volví para retirar mis muebles con el fin de llevarlos hasta la casa de unos familiares en la ciudad de Mercedes. Pero me dijeron que no podía.

Si Ud. supiera en que circunstancias me encuentro. Tengo muchos testigos de esto que me está pasando. Ellos saben de mis sacrificios y desvelos cuando mi fallecido esposo quedó paralizado antes de su muerte.

Cuando los grandes y poderosos pueden robar y los chicos lo hacen para comer ¿qué podemos esperar los humildes? No tenemos leyes que nos defiendan.

Hice la denuncia al Sr. Escribano de San José; pero el Fiscal no dio andamiento al asunto. Tampoco tuve éxito al presentarme en la seccional 1. Por último solicité los servicios de un abogado; pero me contestó que "no da para más".

Atte. M. B. de B. (Mercedes).

N. de R.: Últimos nombres ya que la denunciante no indica número de Identidad o Credencial.

Señor Director:

Qué me dice, señor Director, de ese nombre que quedó embarazado. Creo que fue en Colombia. Estos anormales abundan. Son trastornos fisiológicos que vienen de la mano con esos seudos movimientos juveniles provocados por melencidos, hippies y muchachas de polleras cortas. Creyéndose maduros y con personalidad se inclinan en el vicio y la perversión hasta lo inconcebible. Habría que hacer una limpieza general de esta gentuza.

¿Para qué sirven? No serán sucios, ni ladrones, ni irrespetuosos; pero en ese convivir anodino con mujeres y hombres de indefinidos

sexos se convierten en seres hermifroditas. Entre los hippies abundan los homosexuales y adeptos a perniciosas prácticas. Aparentemente estos movimientos de la juventud no causa molestias; pero hay que escarbar para encontrar el estiércol.
Rogelio G.: C. de I. 982.869 (Young).

Señor García Pintos:

Leí una carta en la que un lector critica al cantante Leonardo Favio. Dice mil y una estupideces acerca de las condiciones vocales de este buen mozo cantor argentino. A él le digo que habla por envidia. Seguramente debe ser un fracasado que, insultando a sus semejantes, cree poder salir de su propia mediocridad.

Favio es uno de los jóvenes más dotados de la nueva generación. No sólo me gusta a mí, sino a casi todas mis amigas lo encuentran fenomenal. Ojalá surgiera otro (miles) como él. Atte. — Lucia Fleismann, C. de I. 1.029.485 (Capital).

Señor Director:

Veó que por fin parece que el gobierno ha tomado participación en el affaire Conaprole. Todos los diarios han dado publicidad a una serie de irregularidades que ya no son meras acusaciones, sino casos probados. Los propios involucrados han aceptado ser autores de hechos irresponsables. Si no se les castiga con todo el peso de la ley, entonces creemos que ésta es injusta. Los culpables son vulgares delincuentes. Duro con estos desalmados. Atte. J. R. P., Cred. Cív. ABB 9848 (Soriano).

Señor García Pintos:

Cuando le escribo, los "Peña" se han clasificado para las semifinales y los "Trico" están a un paso. Esto es auspicioso y alentador. Si todo sigue como se vislumbra, los dos equipos tienen que enfrentarse. Sólo uno puede quedar. Que triunfe el mejor. ¿Verdad? — Atte. Un Hinchador de Racing (Capital).

Señor Director:

La delincuencia se ha arraigado en tal forma en nuestra ciudad que ya es común y normal el delito. Los delincuentes hacen cualquier cosa con la mayor impunidad. Asaltan, roban, violan, matan y causan destrozos mil sin que nunca aparezca un funcionario policial que ponga fin a esos desmanes.

Por ejemplo, los asaltos a sucursales bancarias abundan. Se suceden de hasta tres por día y cinco por semana. En ninguna otra ciudad del mundo se vive tal panorama. Los malhechores se jactan de sus fechorías, beben whisky y cohabitan en apartamentos de lujo.

Habría que librar una guerra a muerte con el hampa. Si toda la población colaborara más en la identificación de estos sujetos, la policía podría combatir en forma más efi-

caz el delito en ambos lados del Plata. Sin otro particular lo saluda atte. Carlos F. Figueredo, C. de I. N° 3985.

Señor Director:

Una cosa no he comprendido jamás: todo el mundo se queja de que no hay trabajo, de que estamos sumidos en una crisis brutal y de que la pobreza envuelve a los orientales. Sin embargo los estadios —cuando hay fútbol— se llenan; igualmente los casinos, los hipódromos y los cines. También las parrilladas y los bares. Esto quiere decir que la realidad difiere de lo que se comenta. ¿Somos unos hipócritas?

Desafío a algún lector que responda a esta interrogante. Atte., José Antonio. Credencial ABA 7039 (Montevideo).

Señor García Pintos:

Creo muy acertado el criterio del Intendente de Montevideo. Ideó y puso en práctica la nueva forma en los recorridos capitalinos. Esto favorece no sólo a evitar el congestionamiento de vehículos en nuestra principal avenida, sino también ayuda a la expansión del comercio en las otras vías adyacentes. Naturalmente que toda decisión de esta naturaleza tenía que levantar una serie de quejas y críticas por parte de los comerciantes que creen haberse perjudicado con la medida; pero primero está la comodidad peatonal y la belleza de la ciudad.

El desconcierto primario en los transeúntes para ubicar sus respectivos ómnibus ya ha pasado. No fue nada del otro mundo y no es necesario ser un sabio para ubicarse de nuevo.

Mis modestas felicitaciones al destacado jerarca comunal por una medida tan acertada. Atte., Richard J. Cooper (Ciudad).

Señor Director:

No soy un fanático de los deportes. Ni siquiera hincha de ninguno de los llamados cuadros "grandes"; pero creo interesante destacar la corrección de los últimos campeonatos efectuados en nuestra América. Primero hay que felicitar a nuestra selección de basketball por el estupefaciente triunfo obtenido al ganar el Sudamericano último. Después en ciclismo una vez más se han destacado elementos de nuestro país en diferentes pruebas. En fútbol todos los equipos participantes, victoriosos y derrotados, han dejado entrever su gran caballerosidad dentro y fuera de la cancha. Creo que en esto tiene mucho que ver la calidad de los dirigentes y las enseñanzas de los hombres que están al frente de las instituciones. Atte., Manuel H. Jones, C. de I. 984.829 (Ciudad).

LOS PERROS SON
SELECCIONADOS POR SU
VALENTIA Y RESISTENCIA
FISICA



La famosa POLICIA MONTADA

Max fue llevado hasta donde el auto de los indios se había estacionado y pudo hallar dos botellas de cerveza y una caja, la cual anteriormente había contenido relojes.

Luego el perro continuó su búsqueda cubriendo una vasta área de la reserva cubierta de espesos bosques. Localizó una caja conteniendo rifles, guantes y otros artículos. Sesenta yardas más lejos, Max localizó una huella la cual él siguió por muchos kilómetros hasta la carretera principal donde al pie de un árbol estaban enterrados varios cajones conteniendo relojes pulsera.

Gracias a Max, la Policía pudo encontrar todas las mercaderías robadas, excepto el vino y la cerveza.

—Hace poco tiempo un suceso conmovió a todo el país, y fue la pérdida de un niño de 5 años en los bosques de Yukón, ¿no es así?

—Efectivamente, y hubiera muerto de frío si no hubiera sido por la ayuda de uno de nuestros perros, llamado Rex. Este perro pudo seguir la pista del niño luego de dos días de infructuosa



—Según lo que he oído, el plantel de perros ocupa un lugar muy importante en la vida diaria de Canadá.

—Así es, efectivamente —contestó el inspector Phillion—, el éxito obtenido por el plantel de perros es manifestado día a día por las crecientes llamadas de asistencia. En 1949 la sección recibió 282 pedidos para el uso de perros de policía, mientras que en 1968, el número de pedidos ha subido hasta 1.500.

—¿Podría usted relatarnos algunos de los casos más sobresalientes en que han intervenido los perros del plantel?

—Por supuesto, y comenzaré relatando un caso que sucedió en el área de Surrey el 18 de febrero de 1967. El teniente Hawkins y "Príncipe" fueron llamados urgentemente de mañana temprano.

Después de buscar una pequeña granja, el policía y su perro iban caminando por un sendero cuando un auto patrulla se aproximó. Cuando paró, el teniente Hawkins pudo ver a un hombre agachado al otro lado del camino y apuntando en dirección al conductor del vehículo.

El hombre disparó, y al instante "Príncipe" entró en acción, rodeando el auto en dirección al sospechoso. El tirador disparó en dirección al perro, y el teniente Hawkins se vio forzado a llamar a "Príncipe" o de lo contrario podría resultar muerto en el tiroteo.

El sospechoso entonces descargó su rifle y revólver contra Hawkins, al que las balas le pasaron rozando el cuello y la cabeza. Apenas tuvo tiempo para hacer tres disparos con el arma de reglamento.

Al acabarse las balas del delincuente, éste intentó huir escalando un alto muro, pero el perro fue tras él y en pocos minutos lo redujo. Luego se supo que se trataba de un peligroso delincuente escapado de presidio.

—Sé que uno de los perros más famosos ha sido "Max", ¿podría usted relatarnos algunos de sus casos?

—Voy a relatarle un caso bastante pintoresco donde intervino "Max": Los indios de la reserva en Sandy Bay, Manitoba, eran considerados sospechosos de haber robado en tres almacenes de las cercanías cantidades de provisiones y armas.

Max y su dueño, el capitán Duncan de la Policía Montada fueron llamados a investigar a la



búsqueda y agravando la situación, había nevado copiosamente durante ese tiempo.

A pesar de las inclemencias del tiempo, Rex pudo hallar al niño, al que sus padres ya daban por muerto, y que estaba muerto de hambre y de frío.

Pero uno de los casos más emocionantes ha sucedido hace poco tiempo en New Westminster. Allí intervinieron dos de nuestros perros, "Dirk" y nuevamente "Príncipe".

La Policía Montada recibió una denuncia de un granjero por la cual se supo que dos asesinos habían amenazado a su familia con un hacha y habían tenido a sus hijos de rehén si les conseguían armas y alimentos para seguir su camino.

Luego de conseguir su propósito el par huyó hacia los bosques cercanos. Esa misma noche llegaron dos policías con sus respectivos perros —Dirk y Príncipe— a la granja.

Dirk localizó una huella en los matorrles y la siguió inmediatamente, mientras Príncipe seguía otro camino opuesto al de su compañero. Los perros se juntaron en un campo abierto y continuaron su camino hasta llegar a las puertas de una cabaña.

Cuando los policías entraron en la casa, pudieron ver el hacha colgada en la pared y confrontados con la evidencia de los perros, los dos hombres tuvieron que confesar.

Cuando fueron arrestados, otra lucha comenzó —relata el Sargento Marshall— y fue entre nuestros perros y un mastín que residía en la cabaña. Sin embargo, todo concluyó sin daños para ninguno de los contrincantes.

Reportaje de Lillian G. VARELA



COMENTARIOS

por el penalista
Dr. Julio Ma. de Olarte

EL DELITO: SUS TIPOS Y CALIFICACION

La imputabilidad es el presupuesto subjetivo, como la licitud es el presupuesto objetivo. No se puede afirmar que el menor o el demente obran dolosamente; pueden sí realizar actos de voluntad desde el punto de vista subjetivos perfectos, pero no para el Derecho donde esa voluntad debe reunir determinadas calidades. Esa voluntad no puede ser dolosa, porque ésta requiere condiciones subjetivas (imputabilidad) y objetivas (antijuricidad). El loco es incapaz de voluntad jurídicamente relevante, será capaz de querer, pero es un querer que no sirve para el derecho. Cuando hay dolo o culpa hay siempre culpabilidad, pero siempre antes debe haber imputabilidad.

El problema de la culpabilidad es uno de los más debatidos en doctrina, y uno de los más polémicos en nuestro derecho Penal, en función de la particular redacción y concepción que a su respecto, tuvo nuestro Codificador, Dr. José Irurea Goyena.

La culpabilidad reside en el sujeto, es la fuerza moral subjetiva del delito. Establecida la capacidad del sujeto para realizar acciones antijurídicas relevantes (imputabilidad) se impone el examen del contenido de la acción, los modos de referencia de la psiquis del individuo al delito cometido.

Esos modos de referencia se llaman culpables (dolosos o culposos) cuando: el hecho es ilícito (antijuricidad); producido por un individuo capaz (imputabilidad); que obró con conocimiento de las circunstancias (culpabilidad).

La culpabilidad reconoce dos formas: el dolo y la culpa.

El dolo. Para los clásicos el dolo es la voluntad más o menos perfecta de hacer un acto que se conoce contrario a la ley. La esencia está, pues, en la voluntad, no de violar la ley sino de realizar el acto. Según esta teoría para que se configure el dolo se requiere no sólo que el individuo se represente el posible resultado de su acción, sino, además, que ese resultado sea querido. En ese querer del resultado radica la diferencia entre el dolo y culpa, en ésta la causa (por ej., gular a alta velocidad) es querida, pero no es querido el resultado (ej., matar un peatón).

Von Liszt formula una teoría menos exigente subjetivamente: hasta la previsión del resultado. Si un individuo dispara el revólver contra el pecho de otro, lo que sabemos es que disparó el arma en condiciones tales que necesariamente debía prever el resultado. Pero si el individuo afirma que no tenía intención de matar, no existen medios externos para comprobar lo contrario, porque se trata de un hecho psíquico que sólo la introspección puede penetrar. Entonces lo que vale es la actitud que el actor asumió respecto a lo que ha concebido como posible. Entonces, se considera

como querido todo lo que fue representado.

La escuela positiva a su vez, quiso hacer del móvil la esencia del dolo, pero si bien aquél puede servir para investigar la peligrosidad o para aplicar la pena, no puede ser el único fundamento de la culpabilidad.

Es claro que el dolo reconoce diferentes grados o clases.

El denominado dolo específico es la particular y calificada intención que la ley requiere para la configuración de determinado delito; por ej., que la estafa sea hecha para procurarse un provecho injusto, que el rapto se efectúe para satisfacer una pasión carnal, la corrupción para servir su propia lascivia. Este llamado dolo específico en realidad integra uno de los elementos subjetivos del tipo.

En la teoría del asentimiento todo aquello que el autor se representa y no le detiene en su acción debe cargarse a su cuenta a título de dolo. Pero se debe distinguir entre: las consecuencias que están en la intención del autor (dolo directo) y las consecuencias que sin formar parte de su propósito las acepta como necesarias o posibles (dolo indirecto). A su vez, en esta segunda hipótesis se puede distinguir entre:

a) La situación en que no proponiéndose el autor realizar determinado daño cumplida la acción el hecho necesariamente también se producirá (dolo indirecto, necesario o cierto).

b) El sujeto se representa el daño como posible, no siendo forzoso que se produzca (dolo eventual).

O sea que las consecuencias de la acción —que están fuera del propósito perseguido— en un caso se han de producir forzosa y necesariamente (dolo cierto), y en otros casos pueden producirse o no (dolo eventual).

Para Beling, el dolo eventual es el límite mínimo de la responsabilidad dolosa. Dentro de la teoría del asentimiento no hay responsabilidad sin que en el momento de la acción, un resultado no haya podido ser previsto, por lo menos, como posible. Pero eso sólo no es suficiente, se requiere que en última instancia, con egoísta indiferencia, se acepte o ratifique. El dolo eventual requiere:

1º Representación de la posibilidad, que no debe confundirse con la posibilidad de la representación. Mayer enseñaba al respecto, que no es lo mismo una niña de escuela que una escuela de niñas. Una es una niña, la otra, una escuela. Así también una cosa es una representación y otra, una posibilidad. Que el resultado que se representa como posible se acepte o ratifique.

Si no se acepta o se rechaza tenemos la figura de culpa con representación.

El fundamento del dolo eventual está en que si bien el evento no fue directamente querido, tampoco se ha dejado de quererlo. Por eso Beling señalaba que no es necesario que el autor lo quiera, basta con que no lo quiera.

Más adelante volveremos sobre estos conceptos al hablar del régimen legal de la culpabilidad.

La culpa. Para Carrara la culpa era un vicio o defecto de la voluntad, por el que no se previó la previsible. A consecuencia de tal vicio se incurrió en una omisión voluntaria de diligencia en calcular las consecuencias posibles o previsibles del propio hecho. La deficiencia de esta posición es que no es útil para la culpa con previsión. Para él tantas veces recordado Von Liszt, la culpa requiere: a) Falta de precaución en la manifestación de voluntad. Es el desprecio al cuidado exigido por el orden jurídico. b) Pero a la falta de precaución debe agregarse la falta de previsión, o sea que debe haber sido...

(Continuará)

UNIVERSIDAD DEL NORTE

Que no quede en proyecto



**DIAS MEJORES
PARA EL URUGUAY**

Dentro del ambiente de informaciones pesimistas que se viven en el País, y en el propio mundo, una, de enorme contenido en efectiva importancia, Positiva, Alentadora. Nos referimos a la creación de la Universidad del Norte de la República.

Descentralización del País, aunque más no fuere en el orden universitario. La posibilidad de la formación de un segundo "mundo" universitario en el otro extremo de la República. La posibilidad de ver formadas nuevas generaciones universitarias, especialmente en las materias del campo y de las industrias. En las propias zonas de inmensas posibilidades de producción y por ende de riquezas.

Descentralización, ubicación del hombre del interior en sus propios ambientes, con mejores destinos, a través de hombres formados tecnológicamente que, indiscutiblemente, abrirán mejores horizontes para el propio país.

Si a esta auténtica y positiva orientación se le agregan la firme y decidida medida de hacer la reforma agraria (reiteramos que si los organismos financieros internacionales efectivamente quieren colaborar, deben financiar la reforma agraria), y una política de inmigración inteligentemente hecha, estaríamos llevando a la realidad la propia transformación del Uruguay. A que están obligados quienes rigen los destinos del País.

Serían estas medidas las que traerían tranquilidad social y confianza dentro de las grandes masas de pueblo del Uruguay. Y consecuentemente el clima que permita el desarrollo y las posibilidades de una mejor vida para nuestra gente.

Es ahí donde se podrá absorber la miseria. Los cantegriles, los rancharios de rzas, la ignorancia, en una palabra esa miseria que desgraciadamente existe en un país tan chico y tan joven como lo es el Uruguay.

Saludamos con intensa alegría la creación de la Universidad del Norte en el Uruguay. Anhelamos que se vaya en la firme dirección de la reforma agraria, tecnificada y cooperativa y la paralela medida de políticas de inmigración inteligentemente desarrollada.

Vivimos dentro de etapas de la propia historia del Uruguay. Sabemos lo que precisamos.

Que esta historia actual, luego, en el tiempo, nos haga justicia, destacando con emoción que hemos adoptado las medidas necesarias, que han permitido a nuevas generaciones vivir con otros mejores destinos. Sin hambre, sin miseria, sin la desgracia que supone la ausencia de horizontes para el hombre y sus hijos.

Luis SCHIAPPAPIETRA

CASOS Y SENTENCIAS

Esta publicación corresponde a la penúltima, en la divulgación del tema **INCONSTITUCIONALIDAD**, de la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia, perteneciente al año 1967. El precitado tema abarca,

como puede apreciarse, **Improcedencia del pronunciamiento** — que toca a su fin— y, además **Oportunidad Procesal, Presunción de Constitucionalidad y Procedencia del Pronunciamiento**.

INCONSTITUCIONALIDAD

Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia

Inconstitucionalidad - Improcedencia del pronunciamiento: No procede impugnar de inconstitucionalidad "la Ley del año 1912" en base a que viola "las normas constitucionales que establecen que serán protegidos los derechos individuales".

Inconstitucionalidad - Improcedencia del pronunciamiento: No procede impugnar por vía de la defensa de inconstitucionalidad las decisiones judiciales.

Inconstitucionalidad - Improcedencia del pronunciamiento: El defecto formal de no determinar cuales son los artículos de la ley motivo de la impugnación de inconstitucionalidad, limitándose a enjuiciarla in totum, bastaría para declarar in limine inadmisibile a esta defensa.

Inconstitucionalidad - Improcedencia del pronunciamiento: No son inconstitucionales los arts. 27 y 28 de la ley 12.949 de 23 de noviembre de 1961.

Inconstitucionalidad - Improcedencia del pronunciamiento: No es exacto que el pretendido carácter "social" del seguro se oponga a la idea de que el inherente servicio pueda confiarse a institutos estatales o no estatales que persigan un lucro, con tal que este sea razonable en su cuantía, y que la atribución del servicio obedezca a motivos de interés general del propio instituto de previsión. Especialmente si ese instituto es el Banco de Seguros del Estado, creado con fines superiores de orden social, y cuya finalidad predominante no es la de lucro.

Inconstitucionalidad - Improcedencia del pronunciamiento: De un precepto que sólo indica la forma de designación de los miembros de un posible instituto de previsión —art. 190 de la Constitución— no cabe inferir la intención del constituyente de que tal servicio sólo pueda cumplirse mediante un ente especial, estatal o paraestatal.

Inconstitucionalidad - Improcedencia del pronunciamiento: Del inc. 2º del art. 190 de la Constitución se infiere que el texto nada estatuye en cuanto a que la ley no pueda confiar a entes autónomos dirigidos

por colegiados rentados, con o sin posibilidad de lucro, servicios de los previstos en el art. 67 de la Constitución.

Inconstitucionalidad - Improcedencia del pronunciamiento: La ajustada o inadecuada aplicación del derecho —aún cuando en ello vaya envuelto un problema de desajuste de la ley con los superiores principios constitucionales— es un problema que sólo puede plantearse ante la jurisdicción ordinaria mediante el uso de los recursos e instancias previstos. El objeto de la competencia privativa y originaria de la Corte es por ello mismo totalmente ajeno a pretensiones con tal contenido.

Inconstitucionalidad - Improcedencia del pronunciamiento: "La demanda de inaplicabilidad de una ley por razones de constitucionalidad no puede depender de la interpretación que el Magistrado eventualmente haga de una o varias normas legales".

Inconstitucionalidad - Improcedencia del pronunciamiento: La declaración de inconstitucionalidad de una ley excluye en absoluto el evento de que esta clase de examen pueda versar acerca de la "interpretación" que den los jueces en el orden jurisdiccional a los preceptos legales, y menos aún que se la condicione a una determinada de ellas.

Inconstitucionalidad - Improcedencia del pronunciamiento: Cuando el juez, con latitud en la interpretación de la ley, y en examen objetivo, pueda ajustarla a los hechos del proceso, no cabe decir de inconstitucionalidad. La inconstitucionalidad podrá plantearse, en cambio, cuando advierta que sólo admite una interpretación y que esta por lo privativa viola las normas superiores de la Carta.

Inconstitucionalidad - Improcedencia del pronunciamiento: No procede impugnar de inconstitucionalidad al art. 31 de la Ley 13.426, de 2 de diciembre de 1965, en base a que vulnera el principio del debido proceso.

Inconstitucionalidad - Improcedencia del pronunciamiento: Cuando los actores carecen de legitima-

ción procesal para proponer declaración de inaplicabilidad de la norma legal, pues esta no lesiona, por sí misma, su interés directo, personal y legítimo (art. 258 de la Constitución de 1952), ello basta para que la acción sea desestimada.

Inconstitucionalidad - Improcedencia del pronunciamiento: No está probado el interés directo, personal y legítimo de quienes accionan por inconstitucionalidad, cuando no han probado que se hayan decretado, al amparo de la norma legal impugnada, las incorporaciones que mencionan de funcionarios ajenos al escalafón de los actores ni que haya, en el escalafón que integran, vacantes a llenarse.

Inconstitucionalidad - Improcedencia del pronunciamiento: La sola incorporación de otros funcionarios por sí misma no agravia el derecho al ascenso, mientras no se produzcan vacantes en cargos a que los accionantes pudiesen legítimamente aspirar y tales vacantes no sean llenadas, en perjuicio de sus derechos, con la designación de alguno de los funcionarios incorporados en virtud de la ley impugnada.

Inconstitucionalidad - Improcedencia del pronunciamiento: Ha sido tardíamente deducida la acción de inconstitucionalidad cuando las leyes impugnadas ya han sido definitivamente aplicadas. No obsta a ello que se alegue que la sentencia definitiva dictada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ha sido recurrida, sea mediante el recurso ordinario de oposición (que no cabe contra una sentencia definitiva), sea mediante el recurso de revisión (que no puede ser ejercido por razón de las leyes aplicadas en la sentencia) sin cumplir ninguno de los extremos señalados por el art. 27 de la Ley 3.246.

Inconstitucionalidad - Improcedencia del pronunciamiento: No procede impugnar de inconstitucionalidad al inc. d del art. 1º de la Ley 13.331, de 13 de mayo de 1956, en base a que está en colisión con los arts. 60 y 54 de la Constitución.

Inconstitucionalidad - Improce-

Los presenta
L. Schiappapietra



dencia del pronunciamiento: No procede impugnar de inconstitucionalidad al inc. d del art. 1º de la Ley 13.331, de 13 de mayo de 1956, en base a que está en colisión con el art. 72 de la Constitución.

Inconstitucionalidad - Oportunidad Procesal: Cuando el juez ha hecho aplicación definitiva e irrevocable de una disposición legal, ya no es posible interponer la defensa de inconstitucionalidad.

Inconstitucionalidad - Presunción de Constitucionalidad: Por esencia, toda ley debe reputarse constitucional. Es al impugnante a quien corresponde la carga de demostrar, en forma irrefragable la incompatibilidad existente entre el texto de la ley y la norma constitucional. Presunción de regularidad constitucional de la ley.

Inconstitucionalidad - Procedencia del Pronunciamiento: Es inconstitucional el inc. 3 del art. 147 de la Ley 12.802, de 30 de noviembre de 1960, que collide con los arts. 59, 60 y 61 de la Constitución.

Inconstitucionalidad - Procedencia del Pronunciamiento: El art. 345 de la Ley 13.318 del 28 de diciembre de 1961 no se limita a interpretar al art. 309 de la Constitución sino que amplía la esfera de competencia de la jurisdicción que la Carta atribuye al Tribunal de lo Contencioso Administrativo y, en ese aspecto, debe ser declarado inaplicable al caso de autos por razón de inconstitucionalidad, dado que la única ampliación que la Carta autoriza a hacer por la vía de la ley es la de atribuir al Tribunal de lo Contencioso Administrativo el "conocimiento del contencioso de reparación", para lo que es menester una mayoría especial de tres quintos de votos del total de componentes de cada Cámara (art. 312 in fine, Constitución).

Inconstitucionalidad - Procedencia del Pronunciamiento: El inc. 1º del art. 1º de la Ley 5.189 del 2 de enero de 1915, el inc. E del art. 16 de la Ley 7.914 del 26 de octubre de 1925, el art. 23 de la Ley 11.462 del 8 de junio de 1950, el inc. H del art. 3º de la Ley 11.617 del 20 de octubre de 1950, son inconstitucionales por vulnerar lo establecido por el apartado H de las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Carta de 1912.

Inconstitucionalidad - Procedencia del Pronunciamiento: Los arts. 4º de la Ley 11.858 del 19 de setiembre de 1952 y el inc. C num. 1 del art. 3º de la Ley 13.000 del 28 de noviembre de 1961 son inconstitucionales por afectar a los numerales 6º y 9º del art. 297 de la Constitución de 1952.

Inconstitucionalidad - Procedencia del Pronunciamiento: Es incons-

titucional el art. 191 de la Ley 13.032.

Inconstitucionalidad - Procedencia del Pronunciamiento: Al imponer al Poder Ejecutivo la obligación de regular la posición presupuestal de determinados funcionarios —los que la Dirección General de Aduanas hubiese designado para desempeñar funciones superiores a su cargo, a condición de que llenen requisitos previstos en la disposición cuestionada— v. le decl., al imponer al Poder Ejecutivo el nombramiento de tales funcionarios para ocupar cargos superiores a aquellos para los cuales habían sido regularmente designados, el art. 191 de la Ley 13.032 despojó a dicho Poder, con respecto a tales cargos superiores, de la potestad que privativamente le atribuye el art. 168 N° 9 de la Constitución de 1952.

Inconstitucionalidad - Procedencia del Pronunciamiento: El art. 191 de la Ley 13.032 viola el régimen constitucional de la carrera administrativa de los funcionarios, en su aspecto primordial —el derecho al ascenso— consagrado en los arts. 60 y 61 de la Carta de 1952, ya que la promoción a los cargos superiores se otorga legislativamente a determinados funcionarios anteriormente designados para un cargo inferior y no a los que, a juicio del Poder Ejecutivo y con arreglo a las disposiciones del Estatuto del Funcionario, tuviesen mejor derecho a ser promovidos.

Inconstitucionalidad - Procedencia del Pronunciamiento: Si la norma legal que se cuestiona delega en el Poder Ejecutivo funciones típicas y estrictamente legislativas se está evidentemente ante una norma inconstitucional.

Inconstitucionalidad - Procedencia del Pronunciamiento: Exceden de lo estatuido en la segunda parte del art. 69 de la Constitución los locales o lugares mencionados en el art. 134 de la Ley 12.802 de 30 de noviembre de 1960: "salas de bibliotecas, salones de actos públicos, locales destinados a las clases de comedor, música, labores y economía doméstica y las canchas y centros de deportes y entrenamientos para jóvenes, fundados y sostenidos por las parroquias o instituciones que no tengan un fin de lucro."

Inconstitucionalidad - Procedencia del Pronunciamiento: El inc. 1º del art. 134 de la Ley 12.802 es inconstitucional por razón de contenido; por vía de interpretación auténtica de la Carta, reconoce como comprendidos en esa disposición establecimientos, locales, lugares e instituciones que no lo están.

Inconstitucionalidad - Procedencia del Pronunciamiento: Los inc.

2º, 3º, 4º y 7º del art. 134 de la Ley 12.802 de 30 de noviembre de 1960 son inconstitucionales por razón de forma, en razón de que los órganos del gobierno nacional son absolutamente incompetentes para disponer exoneraciones de tributos ya asignados, constitucional o legalmente, a los gobiernos departamentales.

Inconstitucionalidad - Procedencia del Pronunciamiento: Los incs. 5º y 6º del art. 134 de la Ley 12.802 de 30 de noviembre de 1960, referentes a los procedimientos administrativos necesarios para hacer efectivas las exoneraciones fiscales dispuestas por los incs. 3º y 4º del mismo artículo, caen por acción, en el vicio de inconstitucionalidad formal que afecta a estos últimos.

Inconstitucionalidad - Procedencia del Pronunciamiento: Es inconstitucional el art. 134 de la Ley 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

Inconstitucionalidad - Procedencia del Pronunciamiento: Corresponde declarar inaplicable, por inconstitucional el inc. 3º del art. 147 de la Ley 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

Inconstitucionalidad - Procedencia del Pronunciamiento: No es ajustado a la Constitución que la manifestación de voluntad legislativa haya sido dictada bajo la forma de una Ley para resolver el conflicto que mantenían desde largo tiempo los obreros de una empresa.


Inconstitucionalidad - Procedencia del Pronunciamiento: Es inconstitucional una Ley a la que le falta el carácter de generalidad, que es uno de los elementos esenciales de la estructura de la Ley en sentido material.

Inconstitucionalidad - Procedencia del Pronunciamiento: El Poder Legislativo tiene atribuida por la Carta, predominantemente, la función legislativa. Toda otra función ajena a ésta requiere texto expreso. Entre las funciones jurisdiccionales que, por excepción, competen al Poder Legislativo, no se encuentra la de dirimir conflictos del trabajo. De hacerlo, vulnera el principio de la división de los poderes del Estado.

Inconstitucionalidad - Procedencia del Pronunciamiento: El hecho de que la solución concreta de los conflictos colectivos del trabajo no sea una función atribuida a otro Poder no legitima constitucionalmente su ejercicio por el Poder Legislativo, desde que no le ha sido expresamente conferida.

**AL
ROJO
VIVO**

LA
REVISTA
POLICIAL
DE LOS
MARTES

A black and white photograph of a woman with long dark hair, sitting on a wooden bench. She is wearing a long-sleeved top with a black and white checkerboard pattern and a dark, knee-length skirt. Her arms are crossed, and she is looking directly at the camera with a neutral expression. The bench has a decorative backrest with circular cutouts. The overall tone of the image is grainy and high-contrast.

**"Sí, y
también
SOY
pistolera"**